

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 3536892

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 117240

SANTIAGO, 16/11/2012

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero doña María Eugenia LEMOS de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 18 de Agosto de 2012 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA Nº32009388N, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 16/11/2012 hasta 16/12/2012

Contratado por: PRODUCCIONES LEON & LEON LTDA.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 129.411.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración


M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público

MCM/MCPR/FMC
[671]16/11/2012

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo